

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

179

JEREZ DE LA FRONTERA NÚMERO 2

EDICTO CÉDULA DE CITACIÓN

En virtud de providencia dictada en esta fecha por la ilustrísima señora doña María Soledad Ortega Ugena, magistrada-juez del Juzgado de lo social número 2 de Jerez de la Frontera, en los autos número 266 de 2010, seguidos a instancias de don Antonio Valenzuela Arias y doña Virginia González Nieves contra “Bouncopy, Sociedad Anónima”, sobre social ordinario, se ha acordado citar a “Bouncopy, Sociedad Anónima”, como parte demandada, por tener ignorado paradero, para que comparezca el día 27 de julio de 2012, a las nueve cuarenta y cinco, para asistir a los actos de conciliación o juicio que tendrán lugar ante este Juzgado, sito la avenida Álvaro Domecq, edificio “Alcazaba”, debiendo comparecer personalmente, o por personal que esté legalmente apoderado, y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que se suspenderán por falta injustificada de asistencia. Poniéndose en conocimiento de dicha parte que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado copia del escrito de demanda presentado.

Y para que sirva de citación a “Bouncopy, Sociedad Anónima”, para los actos de conciliación o juicio, se expide la presente cédula de citación para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, y su colocación en el tablón de anuncios.

En Jerez de la Frontera, a 19 de junio 2012.—El secretario judicial (firmado).

(03/23.616/12)